

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puertollano, 12 de junio de 2003.—El Alcalde en funciones, Casimiso Sánchez Calderón.

13514 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 132, de 11 de junio de 2003, aparece publicada Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, relativa a la oposición libre para proveer en propiedad seis plazas de Técnico de Administración General, del grupo A, de la Escala de Administración General, subescala Técnica.

Con arreglo a lo establecido en la base tercera, apartado B, de la convocatoria, las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 13 de junio de 2003.—El Alcalde.

13515 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar del Servicio de Aguas.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 78, de fecha de 5 de junio de 2003 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 95, de fecha de 21 de mayo de 2003, se han publicado, íntegramente, las bases de la convocatoria para proveer la siguiente plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de personal laboral:

Una plaza vacante de Auxiliar del Servicio de Aguas, mediante el sistema de concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad.

Castro del Río, 18 de junio de 2003.—El Alcalde, Juan Merino Cañasveras.

UNIVERSIDADES

13516 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra nuevo Presidente Titular y Suplente de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales».

Publicada por Resolución de 4 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 14 de febrero), la Comisión encargada de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social

y Servicios Sociales», T.E.U. 28/02, convocada por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del 28), concurriendo causa justificada en el Presidente Titular y Suplente que impide su actuación como miembros de la citada Comisión.

Este Rectorado, conforme a lo establecido en el apartado B del artículo 6.12 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio) ha resuelto designar nuevo Presidente Titular y Suplente de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales», T.E.U. 28/02, de esta Universidad, y en su virtud hacer pública la composición de esta nueva Comisión que se detalla en el anexo adjunto.

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 17 de junio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Concurso número: T.E.U. 28/02

Comisión titular:

Presidente: Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretario: María José Aguilar Idáñez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Luis Vila López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: María Josefa Hervas Guanter, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Valentín Vivar García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: M. Natividad de Red vega, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Cristina Pérez Díaz-Flor, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: M. Asunción Martínez Román, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: M. Josefina de Rivas Huesa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Josefa Cardona Cardona, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

13517 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 27 de mayo de 2003 por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 9 de noviembre de 2001.

Habiéndose publicado Resolución de 27 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 30 de mayo de 2003), por la que se hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 9 de noviembre de 2001, se han observado errores que son precisos rectificar.